

POLÍTICA

Asamblea de La Guajira aprobó proyectos de ordenanza presentados por el gobernador Jairo Aguilar Deluque

Pág. 2



JUDICIALES

Hombre de 31 años resultó herido en ataque a bala en el barrio Montes de Oca de Maicao

Pág. 16

Sujetos armados quemaron dos busetas urbanas en la Troncal del Caribe

Pág. 16

IPSI Sumuywajat logró certificación

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En un hito histórico para la salud de la región, la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena IPSI Sumuywajat ha sido oficialmente certificada bajo la norma internacional ISO 9001:2015 por Bureau Veritas, uno de los organismos de verificación y certificación más prestigiosos a nivel mundial. Esta destacada distinción internacional fue otorgada a sus servicios clave de Medicina Interna, Medicina General, Laboratorio Clínico, Farmacia y Citología, avalando que sus procesos asistenciales y administrativos cumplen con los más altos estándares globales de seguridad, eficiencia y mejora continua. Un logro que sin duda alguna, ha sido fruto del esfuerzo, la dedicación y el compromiso que en atención de calidad viene prestando la IPSI Sumuywajat a sus usuarios.

Pág. 11

Air-e Intervenida amplía la capacidad del circuito Riohacha 9 con nuevas obras de infraestructura

Tras la puesta en operación del circuito Riohacha 9, Air-e Intervenida continúa avanzando en la optimización de esta infraestructura.

Esta nueva etapa contempla la instalación de 24 postes y la construcción de 1 kilómetro de red aérea de media tensión.

Pág. 3

SOCIALES

Julieth Peraza hace historia con su nuevo libro 'Locos Egregios' que es #1 Bestseller en EE.UU

Pág. 12



REGIONALES

Corpoguajira y Max Resource revisan avances de procesos ambientales que desarrollan de manera

Pág. 13



Alcalde Genaro Redondo busca alternativas para la disposición temporal de residuos sólidos

Pág. 2

REGIONALES

Comunidad de Campo Herrera, Albania, exige podas a Air-e tras incendio por alta tensión

Pág. 13

SOCIALES

Presidente De la Espriella patrocinará el Festival Nacional de Compositores de San Juan del Cesar

Pág. 12



Defensa Civil fortalece preparación y capacitación para atender incendios forestales en La Guajira

Pág. 11

¿Se cayó la ventana!

A la alcaldía se le cayó una ventana. ¿Por qué? El aguacero de ayer. Fuerte, duro, con brisas y truenos. Los guapos se asustaron, guardaron sus pistolas y oraron unidos. Una ventana de la azotea del palacio municipal se vino a tierra. ¡Gracias a Dios, no hubo víctimas mortales! Un boletín de la alcaldía revela que solo hubo daños materiales. Dicen que no hay posibilidades de otros daños colaterales.

¿Vuelve Karelis?

El Molino, el municipio más pequeño de La Guajira, está hirviendo. ¿Qué se que- ma? Radio Bemba, tiró la versión de una posible candidatura de Karelis Rosado Acosta. ¡Otra vez! La versión no es con- firmada. Ella se encuentra alineada al Rey, quien ya tiene a José Fernando Zabaleta López, buscando una segunda oportuni- dad. Dicen que a Karelis le suena, pero no se decide.

¿Qué tiene Olga?

A propósito de El Molino, dicen que la excon- cejal Olga Montenegro, se encuentra enfer- ma. ¡No, está en convalecencia! Fue sometida a una cirugía de vesícula. Salió bien. Ella goza del cariño, amor y mucho aprecio de sus fa- miliares. Está en su terruño, esperando estar bien, para decidir sobre algunas propuestas que le han formulado. ¿Se va a lanzar? Le to- caron la médula política y ella analiza con sus familiares cercanos y los buenos amigos.

En vilo turismo

Un nuevo golpe para el turismo del Magda- lena y La Guajira. ¿Cuál? Los bloqueos de ayer en la Troncal del Caribe, que dejaron un líder de las ACSN, muerto. Quemaron buses de transporte urbano. Bloquearon la zona de Quebrada del Sol, Guachaca y el puente del barrio 11 de Noviembre en Santa Marta. Este hecho golpea nuevamente la actividad turística, que desde hace meses registra un bajón visible.

Para fortalecer los sectores de educación y salud Asamblea de La Guajira aprobó Proyectos de Ordenanza presentados por el gobernador Jairo Aguilar Deluque

En el desarrollo de las se- siones extraordinarias la asamblea de La Guajira, aprobó los proyectos de ordenanza que les pre- sentó para su estudio el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Los diputados aproba- ron el proyecto de orde- nanza por medio de la cual se realizan modifi- caciones al presupuesto de ingresos y gastos del departamento de La Gua- jira para la vigencia fiscal 2026.

Además por medio de la cual se autoriza al go- bernador de La Guajira para comprometer vigen- cias futuras excepcionales vigencia 2027 sector sa- lud.

Así como para compro- meter vigencias futuras excepcionales para reali-



La asamblea aprobó Proyectos de Ordenanza presentado por el gobernador Aguilar.

zar las contrataciones del programa de alimenta- ción escolar en los 12 mu- nicipios no certificados

del departamento de La Guajira.

Igualmente, para com- prometer vigencias futu-

ras excepcionales para ga- rantizar el servicio de aseo y vigilancia privada en la gobernación de La Guajira

y sus sedes.

El presidente de la asamblea, Luis Barros Es- trada, expresó que se es- tudió de manera detalla- da los proyectos de orde- nanza de vigencia futuras que fueron aprobados en el desarrollo de las sesio- nes extraordinarias.

“Fueron días fructífe- ros en donde analizaron los proyectos de vigencia futura para fortalecer los sectores de educación y salud”, dijo.

Agregó que también atendieron a la comuni- dad en temas como se- guridad y servicios públi- cos.

Expresó que con esas facultades se garantiza el inicio a tiempo los pro- gramas del servicio de alimentación y transporte escolar.

Con consultores externos Alcalde Genaro Redondo busca alternativas para la disposición temporal de residuos sólidos

En el marco de las accio- nes que adelanta la Ad- ministración Distrital para hacer frente a la situación de disposición final de residuos sólidos en Rio- hacha, el alcalde Genaro Redondo Choles, gestio- nó la visita a Riohacha de consultores externos pro- cedentes de Manizales y Bogotá, para analizar el actual sitio de disposición final de los residuos sólidos.

La visita, incluyó una ins- pección técnica prelimi- nar, en la que se efectuó la revisión de las condicio- nes de la zona identifica- da como botadero a cielo abierto, y de las alternati- vas que permitan avan- zar hacia un proceso de su cierre parcial, técnico y progresivo.

La gestión del mandata- rio local tuvo como objetivo conocer opiniones exper- tas frente a la posibilidad de que uno de los espacios ubicados en la celda tran- sitoria, pueda ser utilizado como sitio de disposición

final, durante un período de un año y medio, mien- tras Riohacha avanza en la solución definitiva de la dis- posición de las basuras.

“Estamos explorando múltiples opciones, escu- chando múltiples concep- tos, para darle solución al problema histórico de la disposición de las basu- ras en Riohacha. Hoy las opciones nos limitan a en- viar las basuras a Maicao, pero, con los consultores externos y con Corpogua- jira, seguimos trabajando en posibilidades realistas y concretas para tener en el mediano plazo un re- lleno sanitario y, provisio- nalmente buscar el uso de un espacio en la celda transitoria”, concluyó el al- calde durante la visita de los expertos.

El ingeniero Nelson González, gerente técnico de una empresa consulto- ra en disposición final de residuos sólidos de Mani- zales, destacó que “el sitio visitado tiene una vida útil no superior a los dos años.

Se recomienda verificar el historial jurídico del área con la autoridad ambien- tal, para que, se ajusten las recomendaciones y pue- da ser utilizado”.

La utilización de este es- pacio en la celda transito- ria, se contempla mientras se desarrollan las acciones

necesarias para avanzar en su cierre parcial y en la búsqueda de soluciones definitivas para la dispo- sición final de los residuos en el Distrito.

El Ministerio del Interior sigue acompañando a la Alcaldía Distrital de Rio- hacha en un proceso de

acercamiento y diálogo con comunidades aleda- ñas a la actual zona de dis- posición final de los resi- duos y, con los habitantes cercanos a 16 hectáreas que tiene el Distrito en la vía Riohacha Valledupar. Los procesos se adelantan de acuerdo con los crono- gramas establecidos por la Dirección de Consulta Previa. Sin embargo, la Alcaldía Distrital explora otras posibilidades, como la obtención de nuevos predios en las afueras de la ciudad.



La alcaldía gestionó la visita de consultores externos procedentes de Manizales y Bogotá.

Promocionando el municipio

El diputado Carlos Andrés Duarte Ospino, dedica parte de su tiempo en redes sociales a promocionar a su municipio Dibulla. Carlos, quien estaría aspirando a la alcaldía encuentra otras maneras de estar más cerca de la gente. ¿Cómo así? Está demostrando que conoce a su municipio, sus problemas y sus potencialidades. El diputado está muy activo con todos los temas que tienen que ver con La Guajira y especialmente Dibulla.

Insistiendo

Acompañado de consultores externos de Manizales y Bogotá, el alcalde de Riohacha realizó una visita de inspección técnica al sitio de disposición final de los residuos sólidos. Para los expertos el sitio tiene aún una vida útil no superior a los dos años. ¿Y entonces? El alcalde insistirá para utilizar esa celda transitoria para avanzar en su cierre parcial y encontrar una solución definitiva a la disposición final de los residuos sólidos del Distrito.

Proyectos aprobados

Los diputados de La Guajira, en las sesiones extraordinarias brindaron total respaldo a varios de los Proyectos de Ordenanza presentados por el gobernador Jairo Aguilar Deluque. Se destaca el Proyecto de Ordenanza para comprometer vigencias futuras excepcionales para la contratación del PAE para los doce municipios no certificados para la vigencia 2027. El gobernador que garantiza la permanencia de los estudiantes en el aula de clases.

Fernando Enrique

En el municipio de San Juan del Cesar, empezó a moverse en redes sociales el nombre del médico pediatra Fernando Enrique Carrascal, como posible candidato a la alcaldía. El médico goza del cariño y reconocimiento de los sanjuaneros. El nombre no pasa desapercibido y seguramente por su entrega a la comunidad desde su rol como médico estaría aspirando a la alcaldía. Por el momento es un nombre de respeto y reconocimiento.

Para contar con una red más moderna, robusta y preparada

Air-e Intervenido amplía la capacidad del circuito Riohacha 9 con nuevas obras de infraestructura

Tras la puesta en operación del circuito Riohacha 9, Air-e Intervenido continúa avanzando en la optimización de esta infraestructura para ampliar aún más su capacidad operativa y generar nuevas alternativas para la atención de la demanda en el Distrito. Luego de un análisis técnico detallado y recorrido en campo, se definieron nuevas actuaciones que permitirán que el nuevo circuito pueda recibir una mayor carga proveniente de Riohacha 8.

Esta nueva etapa contempla la instalación de 24 postes y la construcción de 1 kilómetro de red aérea de media tensión, con lo cual aproximadamente el 30 % de la troncal del circuito Riohacha 9 quedará de mayor capacidad, fortaleciendo las condiciones de operación de la red eléctrica en este sector de la ciudad.

El Agente Especial de Air-e Intervenido, Ramiro Castilla Andrade, destacó que estas actuaciones hacen parte del compromiso del Gobierno nacional para estabilizar el servicio de energía.

“Con la entrada en operación de Riohacha 9 dimos un paso importante para mejorar la distribu-

DESTACADO La definición de estas obras fue posible gracias al análisis de las condiciones de la red y a los recorridos realizados por los equipos técnicos de Air-e que evaluaron en campo las alternativas.

ción de las cargas y ahora continuamos trabajando para aprovechar aún más las capacidades de esta nueva infraestructura. Continuamos socializando con las autoridades, líderes y la comunidad en general los avances en la prestación del servicio y reiteramos la importancia del uso eficiente de la energía”, afirmó Castilla Andrade.

La definición de estas obras fue posible gracias al análisis de las condiciones de la red y a los recorridos realizados por los equipos técnicos de Air-e Intervenido, quienes evaluaron en campo las alternativas para continuar mejorando la capacidad y las condiciones de operación del circuito.

De manera complementaria, como parte de la planeación de alternativas de alimentación eléctrica para proyectos estratégicos del Distrito,



Esta nueva etapa contempla la instalación de 24 postes y la construcción de 1 kilómetro de red aérea.

ingenieros de la compañía realizaron un recorrido por los posibles trazados para la alimentación de la Mega Cárcel y realizaron visitas técnicas en el interior de sus instalaciones, con el propósito de avanzar en la evaluación de las condiciones requeridas para este suministro.

Con estas acciones, Air-

e Intervenido continúa sumando capacidad a la infraestructura eléctrica de Riohacha y desarrollando soluciones que permitan contar con una red más moderna, robusta y preparada para acompañar el crecimiento de la ciudad, sus usuarios y los proyectos estratégicos del territorio.

La reunificación familiar se realizó en La Guajira

Dos hermanos retornan con su familia en Venezuela tras recibir protección del Icbf

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) garantizó el cuidado y la protección de dos

hermanos, de 6 y 4 años, mediante su ubicación en un hogar sustituto mientras avanzaba el Proceso

Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) que culminó con su reintegro familiar junto

a su abuelo materno.

Los niños habían sido vinculados al proceso desde enero de 2026 por la Comisaría Quinta de Familia del Distrito de Barranquilla, Atlántico.

Durante este periodo

se realizaron visitas, entrevistas y valoraciones de trabajo social y psicología que permitieron verificar las condiciones familiares y determinar el reintegro de los dos hermanos con su abuelo materno, con quien retornaron a Venezuela para estar nuevamente con su entorno familiar.

“Me siento muy contento. Hoy estoy cumpliendo 55 años y esto es como un regalo. Los amo demasiado y voy a dar todo por ellos para sacarlos adelante”, expresó César Betancur López, abuelo de los menores de edad.

La reunificación familiar se llevó a cabo en La Guajira con la participación del Consulado de Venezuela y Migración Colombia.

Esta acción se desarrolló en el marco del proyecto Familias Unidas Reunificadas, con el apoyo de la subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Fundación Redprodepaz y APC Colombia.



Esta acción se desarrolló en el marco del proyecto Familias Unidas Reunificadas.

DESTACADO Los niños habían sido vinculados al proceso desde enero de 2026 por la Comisaría Quinta de Familia de Barranquilla. Se realizaron visitas, entrevistas y valoraciones de trabajo social.

Colombia ya vivió algo parecido y lo resolvió

Air-e, Afinia y la Nación: tres deudores y una salida financiera



Afinia arrastra cerca de \$960.000 millones que la Nación le debe por opción tarifaria y 146.000 millones más por subsidios sin girar.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez
- Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

Con el ventilador encendido y la cuenta de la luz sin pagar, así vive hoy medio millón de familias en el Caribe colombiano. Comer o pagar la energía no es una metáfora en una tierra donde el termómetro roza los 35 grados casi todos los días del año. ¿Quién le dice a una madre en Riohacha o en Montería que apague el aire acondicionado cuando el calor no la deja dormir a ella ni a sus hijos? ¿Cómo ahorra energía quien vive literalmente dentro de un horno?

Lo que encontré investigando esta crisis me dejó indignado y, al mismo tiempo, esperanzado.

Indignado porque las cifras son brutales: Air-e acumula una deuda que los gremios calculan entre 2,5 y 6 billones de pesos, después de que su patrimonio cayó de 2,2 billones a apenas 131.000 millones en un solo año de intervención estatal. Afinia, por su parte, arrastra cerca de 960.000 millones de pe-

sos que la propia Nación le debe por opción tarifaria y 146.000 millones más por subsidios sin girar. Es decir: una parte enorme de esta crisis no la causó el usuario que no pudo pagar, sino que la causó el Estado porque no ha pagado lo que debe.

Pero también tengo motivos de esperanza, porque Colombia ya vivió algo parecido y lo resolvió. El Metro de Medellín estaba a punto de convertirse en una tragedia financiera en 1980. La Nación no lo abandonó: asumió una parte de esa deuda, la estiró en el tiempo, le puso una fuente de pago y hoy ese metro es orgullo del país. Si eso se hizo por unos rieles, ¿por qué no hacerlo

por la vida y la dignidad de la gente del Caribe que hoy sufre apagones, electrodomésticos quemados y facturas impagables? Por eso sugiero que se construya un modelo de refinanciación que no busque señalar culpables sino repartir responsabilidades.

El Gobierno nacional debe titularizar la deuda que le pertenece, la de opción tarifaria y subsidios, convirtiéndola en un título de deuda pública a treinta años, pagada con una porción de las regalías de gas y carbón que produce el propio Caribe. No sería un regalo de Bogotá: sería la región recibiendo de vuelta su propia riqueza para sostener su propio servicio.

Air-e y Afinia también tienen que asumir su responsabilidad en el problema porque, por ejemplo, no es aceptable que las pérdidas técnicas lleguen al 31%, ni que el recaudo apenas alcance el 73%, mientras contratan decenas de asesores externos en medio de la intervención. Las empresas deben invertir en redes, reducir pérdidas y responder por los daños que sus fallas causan en los electrodomésticos de la gente, porque el usuario ya no aguanta más maltrato silencioso.

Y los usuarios tampoco pueden convertir la desesperación en violencia contra postes, oficinas o trabajadores de las empresas, porque solo empeora el

problema. La indignación es legítima, pero la salida no está en la ira sino en la presión organizada, pacífica y persistente sobre el Congreso, el Gobierno y las empresas para que construyan juntos ese modelo de refinanciación.

Este no es un problema que un solo actor pueda resolver. El Gobierno debe pagar lo que debe y facilitar la refinanciación en plazos razonables. Las empresas deben invertir, ser transparentes y responder por sus fallas. El Congreso, en especial la bancada Caribe, debe impulsar una Ley que imponga soluciones más allá de un Gobierno. Y los usuarios debemos exigir con firmeza, pero sin violencia, porque la energía no es un lujo en el Caribe: es una condición de vida.

Yo no tengo la fórmula perfecta, pero sí tengo claro que seguir apagando la luz a quien no puede pagar, en una región donde el calor no da tregua, es una forma silenciosa de crueldad institucional. Ya hay un camino probado que usaron con el Metro de Medellín hace cuatro décadas, y ya hay una crisis fiscal que exige creatividad, no más parches. Lo que falta es la voluntad política de sentarse, repartir la carga con justicia y devolverle al Caribe el derecho más básico: vivir con dignidad bajo su propio sol.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



Las empresas deben invertir, ser transparentes y responder por sus fallas.



Un joven debe saber que la vida no tiene botón de reinicio. Facebook dice que morir puede ser el comienzo de una nueva temporada.

Con razón lo sentenciaron dos veces en Estados Unidos

Facebook; la fábrica de suicidios

“**H**e re-nacido al momento justo cuando me iban a envenenar para que se quedaran con mi empresa”. “Después de lanzarme del último piso he renacido al momento justo del cambio en el orfanato” esto es lo que encuentra cualquier persona que se mete últimamente al Facebook y termina viendo los reel de las series chinas o coreanas creadas con Inteligencia Artificial. Ahora se pueden imaginar que un niño, una persona con depresión puede alcanzar a creer cuando lo ve tan común y recurrentemente al entrar en sus redes sociales, pero especialmente, en Facebook.

La búsqueda de una mejor vida es lo que te ofrece Facebook con estas series y crea la duda de que estas en el momento NO oportuno de tu vida y que si hay muerte, la vida te puede recompensar con una nueva oportunidad... joaa. Con razón sentenciaron a Facebook dos veces en Estados Unidos por no cuidar lo que ven los niños y jóvenes que acceden a esta plataforma y sumadas las dos multas da casi US\$ 1.000 millones.

Facebook e Instagram, pertenecientes a Meta, no son simplemente vitrinas donde los usuarios encuentran contenidos al azar. Sus sistemas de reco-

mendación seleccionan y ordenan aquello que aparece en pantalla buscando mantener la atención del usuario y cuando el usuario es un pelao, esa capacidad adquiere una dimensión mucho más delicada.

En marzo de 2026, un jurado de Nuevo México encontró responsable a Meta de violaciones a la legislación estatal relacionadas con la seguridad de los menores y le impuso US\$375 millones en sanciones civiles. El proceso continuó y, en agosto, un tribunal ordenó a Meta pagar otros US\$567 millones, además de imponer reformas durante cinco años para fortalecer la protección de niños y adolescentes en Facebook e Instagram. En total, la responsabilidad económica fijada en ese proceso llegó a US\$942 millones.

El tribunal ordenó medidas como límites de uso para menores, restricciones de notificaciones nocturnas, mayores controles de edad, protección de cuentas de adolescentes. El proceso también encontró evidencia que, según las autoridades de Nuevo México, mostraba que Meta había recibido advertencias sobre riesgos relacionados con sus plataformas.

Y hubo otro episodio judicial significativo. En marzo de 2026, un jurado de Los Ángeles declaró responsables a Meta y Google en un caso presentado por una joven que sostuvo que el uso de las



Por Henry Peñalver Herrera
frac_o@hotmail.com



Mark Zuckerberg, CEO de Meta Platforms.

plataformas durante su infancia había contribuido a problemas de salud mental. El jurado concedió inicialmente US\$3 millones en daños compensatorios y posteriormente se añadieron daños punitivos, llevando la responsabilidad de Meta a aproximadamente US\$4,2 millones. Meta apeló la decisión, el asunto de fondo es mucho más grande que Facebook, es el modelo con que nos ponen a consumir estas porquerías, que en realidad, son muy adictivas.

Un adolescente mira un video de la pelada que

se mató y luego resucitó. El algoritmo observa que permaneció allí unos segundos más. Entonces le entrega otro parecido, si vuelve a mirar, llega otro, después otro y así comienza una cadena invisible en la que el joven y hasta viejos, dejan de escoger completamente lo que consumen: la plataforma empieza a escoger por él aquello que tiene mayores probabilidades de retenerlo y lo que le está vendiendo es suicidios y más suicidios.

Y aquí aparece la mayor preocupación para los guajiros: las nuevas microseries asiáticas, especialmente las llamadas historias de 'renacimiento' o 'reencarnación', donde un personaje muere, regresa al pasado y obtiene una segunda oportunidad para corregir su vida y hacerse millonario o casarse con un millonario, o hablar con peces después de morir y estos te llevan a tesoros, o crear la idea de que, si mueres, pudiste ser un emperador o magnate. En fin, te hacen despreciar la vida actual y te llenan de fantasías difíciles de sacar.

La ficción no es el problema por sí misma. El problema aparece cuando una narrativa ficticia comienza a mezclarse con una percepción equivocada de la realidad y minimizan el problema del suicidio, más bien lo incitan una y otra vez cada vez que te metes en esa plataforma.

Un estudio publicado

en Frontiers in Psychology en 2026 analizó a 18 estudiantes universitarios chinos que consumían con frecuencia este tipo de microdramas. Los investigadores encontraron relatos de pérdida de resiliencia, frustración frente a la incertidumbre de la vida real y, en algunos participantes vulnerables, asociaciones entre las fantasías de 'reiniciar' la vida y pensamientos relacionados con la muerte como alternativa.

Un joven debe saber que la vida no tiene botón de reinicio. En una serie... es mentira, pero Facebook dice que morir puede ser el comienzo de una nueva temporada. Que estas limpio y sin un peso es porque no has renacido y para ello lo debe atropellar un carro o desde la azotea y vuelves al momento oportuno.

Si una empresa sabe qué contenido mantiene conectado durante horas a un adolescente, sabe cuándo está consumiendo determinados contenidos y posee herramientas para modificar las recomendaciones a su antojo, entonces la seguridad de los menores no puede ser tratada como un asunto secundario, las secretarías de salud deben igualmente demandar este tipo de contenidos y permiso, que voy a comprarme un Coca Cola y ver el video donde Niam Niam, se tiró de la azotea de la empresa y vuelve al día que Shun He, le vacía el veneno en el jugo...



Fue distinguido como 'Mejor Bachiller' y hoy es un destacado ingeniero civil Roberto Barros Correa: un ingeniero nacido en Cartagena con ancestros guajiros y proyección internacional



Por José Jaime Daza Hinojosa
'El Juntero Futurista'
jdazahinojosa@gmail.com

En la hermosa Cartagena de Indias, uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia, nace un 12 de enero de 1960 este insigne protagonista de Mi Crónica Sabatina, trabajador incansable, amante de la innovación, en el hermoso hogar constituido por Alfonso Barros Yépez y Silvia Correa Ibáñez, tienen dos hermanos: Fernando Y Astrid. Su esposa lleva por nombre Vilma Li, y sus dos hijos son Roberto José y Silvia Carolina, ambos son egresados de la Universidad del Norte de la Facultad de Negocios Internacionales.

Sus primeros años de vida transcurrieron en varios lugares de la geografía costera, de los cuales conserva gratos e indelebles recuerdos. Su padre laboraba en la Compañía Concesión de Salinas Marítimas, propiedad del Banco de la República, y por esta razón contó con el privilegio de residir en Manaure, La Guajira; Galeazamba, Bolívar; Cartagena, Bolívar; y Barranquilla, Atlántico. En cada uno de estos sitios vivió momentos de mucha felicidad, y de todos ellos conserva remembranzas que jamás olvida.

De Manaure recuerda sus hermosísimas playas, el bello mar y sus atardeceres de ensueño; de noche se podía apreciar plenamente el firmamento acompañado de la luna y las estrellas, algo verdaderamente espectacular y único. La gastronomía de esta tierra lo cautivó, especialmente el arroz de camarón, la sierra frita con patacones, la tortuga frita con arepa limpia, los queques, la ensalada de langosta, la cual su mamá preparaba como los dioses; se convirtió en su plato favorito. Recuerda a menudo los viajes que hacía de Manaure a Uribia a tomar el vuelo de Avianca para ir a Barranquilla a visitar a su abuelita Carolina Ibáñez Prado.

En Galeazamba disfrutó de las fiestas de la Virgen del Carmen, las co-



A Roberto le encanta el vallenato, disfruta las caminatas, viajar, conversar, compartir con los amigos.

rridas de toros, la quema de castillos y fuegos artificiales, los días de playa, la cacería en los montes alejados; realizaban caminatas al faro y a los embalses donde se cosechaba la sal. En Cartagena nunca olvida cuando visitaba los sitios históricos, compartía con su papá y toda su familia; en Barranquilla celebró las fiestas de velitas los 7 de diciembre, con bolas de candela, iban al estadio Romelio Martínez a ver jugar al glorioso Junior en compañía de su tío Óscar Correa. Qué infancia y adolescencia tan preciosa, en verdad.

Nuestro invitado de esta semana estudió en Manaure en el Colegio de las Monjas, en Barranquilla en el Colegio Divino Niño; su primaria la culminó en el Instituto Barlovento de esta misma ciudad y en el año 1977 obtuvo su diploma de bachiller en esta reconocida institución. Los estudios universitarios en Ingeniería Civil los cursó en la Corporación Universitaria de la Costa 'CUC', en 'Curramba' la Bella.

Reconocimientos: Mejor bachiller de su promoción, laborando en Cerrejón, recuerda: Despachado de 10 trenes a Puerto Bolívar en 24 horas, turbos de Hugo Díaz y Roberto Barros, producción de 600.000 BCMS en 24 horas, recibiendo reconocimiento por parte de la dirección de la Exxon - USA. Productividad de la PC800 de 2200 BCMS. Logro de la dirección del grupo de Métodos y Equi-

pos: Construcción de 13 km de vía minera con la motoniveladora 24H en 8 días, reactivación de la mina Carboandes San Fernando, convirtiéndola en la más segura, computarizada y más grande de Colombia subterránea, año 2012; arranque y construcción de la primera mina a cielo abierto de Carbones Coquizables, en Caparrapí, Cundinamarca, Colombia; mayor producción de carbón en 24 horas en la mina PLJ de Prodeco y en un año; dirección y motivación para la construcción de repuestos para las máquinas de minería subterránea en Colombia; ahorros de más de 4 millones de dólares para la compañía Carbones San Fernando.

Roberto es ingeniero civil, especialista en minería a gran escala; fue profesor

en la Universidad del Área Andina, seccional Valledupar, en los años 2008 y 2009, en la Especialización de Minería A Cielo Abierto, catedrático de Gerencia de Minas y Maquinaria.

Mejores amigos: Efraín Alberto Dangond Celedón, Luis Zequiera Cotes, Freddy Sajauth Rincones, Luigi Salemi Nieto, José Araujo Cabas, Jorge Fernández Orozco, Fariel Morales Carpio y Pablo Cocha Bohórquez.

A Roberto le encanta el vallenato, disfruta las caminatas, viajar, conversar, compartir con los amigos, comer bueno y ver una buena película.

Cargos: Supervisor de Producción Intercor, asistente Pit Superintendente Carbones del Cerrejón, especialista analista Cerrejón, gerente de Mina CMC

Mina La Francia, Coordinador Hseq MPX Colombia SA, superintendente de Planeación Corto Plazo Prodeco Cesar Colombia, gerente general Mina Carbones San Fernando Amagá Antioquía, gerente general Concesión Vial Cesar Guajira, Cesar Colombia, director Regional de Agregados Argos Barranquilla Colombia, asesor y consultor de Geselca Puerto Bolívar Córdoba Colombia; actualmente trabaja en los Estados Unidos en dos proyectos: Producto para controlar la combustión del carbón y pintura retroreflectiva para señalización de carreteras.

Crónica innovadora e ingeniosa la de esta semana, destacando la ascendente hoja de vida de un ingeniero que ama la costa Atlántica, la defiende a capa y espada, igual que a su glorioso Junior de Curramba; su preparación cualificada en los campos de la minería lo ha convertido en un experto y competente para desempeñarse como pez en el agua en estas lides. Además de Colombia, ha recorrido otros países como Alemania, República Checa, España y Estados Unidos, capacitándose y laborando. Es un diligente profesional que no se cansa, se mantiene activo y muy productivo. Que nuestro Señor del Cielo lo siga acompañando, Robert; su inteligencia y empuje lo han llevado lejos y que siga cosechando victorias.



Roberto Barros Correa, es ingeniero civil de la CUC de Barranquilla, y especialista en minería a gran escala.

A un año de las elecciones regionales en Colombia, se conoce de las aspiraciones de un sinnúmero de profesionales a las gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos.

En el departamento de La Guajira ya se conocen las aspiraciones de varios profesionales a las alcaldías, en los que muy pocos responden a la independencia.

En el caso del

Distrito de Riohacha, que hoy se encuentra sumida en un cúmulo de dificultades resultado de la forma como se manejó la situación en administraciones pasadas es necesario un aspirante con la suficiente experiencia, idoneidad, manejo de la cosa pública, lejos de la financiación oscura para que logre enderezar el barco.

No se trata de aspirar porque simplemente se atiende

Los aspirantes

un deseo particular, una orden de equipo, un comodín para negociar, o un vivo para después vender los votos con los que cree contar porque simplemente Riohacha no merece seguir hipotecada.

El Distrito y su gente merecen respeto, y ese respeto también lo deben mostrar quienes están aspirando al primer cargo público porque no todos cuentan con la suficiente entereza de carácter, experien-

cia, independencia, para hacerse elegir alcaldes.

Es necesario que los partidos políticos sin excepción sean responsables a la hora de avalar candidatos, y estos a su vez deben ser conscientes y consecuentes con lo que requiere el Distrito de Riohacha para avanzar en su desarrollo económico y social.

Los candidatos también deben manejar de manera austera las campañas,

lejos de gastos innecesarios para evitar llegar a financiaciones oscuras que finalmente pagan con los recursos públicos.

La ciudadanía en tanto debe ser más exigente y comprometida con el territorio, entender que no a cualquiera se debe elegir porque la responsabilidad para administrar recursos públicos y para ejercer autoridad requiere de una persona de reconocida experiencia, responsable y ho-

nesta.

Este es un momento crucial para el Distrito, se muestra como una prueba para que los electores tomen la mejor decisión a la hora de ejercer el derecho al voto.

A un año de las elecciones se cuenta con el suficiente tiempo para que los electores analicen las pretensiones de quienes desde hoy postulan sus nombres para convertirse en el próximo alcalde del Distrito de Riohacha para el período 2028-2031.

La visita presidencial a La Guajira y la Sentencia T-302 DE 2017



Por Arcesio Romero

arcesio.romero@gmail.com

El jueves 17 de septiembre, el presidente Abelo De la Espriella llegó a Riohacha con una agenda de compromisos: una marina internacional, obras en la calle 40, un corredor vial entre Tomarrazón y Distracción, recursos para acueducto, drenaje y hospitales, y el sonado 'vehículo financiero' para el distrito de riego Ranchería. Nada de eso es despreciable. Pero en la cobertura oficial y periodística que consulté, una sigla brilla por su ausencia: T-302.

¿Por qué una visita presidencial a La Guajira no tiene entre sus asuntos verificables el cumplimiento de una Sentencia que busca enfrentar una crisis estructural de los derechos de niños y niñas wayuú? No afirmo que el presidente haya incumplido algo durante la visita; afirmo que faltó centralidad, visibilidad y compromisos medibles, tres semanas después de que la Corte recorriera el territorio. Es llamativo, porque tres semanas antes la Corte Constitucional había recorrido Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao, del 26 al 28 de agosto, para verificar en territorio si el Estado cumple lo que ordenó en 2017. No afirmo que la visita haya incumplido nada. La Sentencia que debe-

ría ordenar la agenda de La Guajira no ocupó un lugar visible, medible y verificable en ella. Fue una oportunidad perdida para rendir cuentas.

Conviene recordar qué ordenó la Corte. La T-302 declaró el Estado de Cosas Inconstitucional por la vulneración de los derechos al agua, la alimentación y la salud de la niñez wayuú, y fijó ocho objetivos constitucionales mínimos. No es un fallo de archivo: es un mandato vigente, con una Sala Especial que sigue midiendo. Y sus mediciones no son complacientes. En 2025 registró 729 muertes de niños wayuú en los cuatro municipios desde la notificación del fallo, 346 por desnutrición aguda entre 2018 y 2024, y calificó como bajo el cumplimiento en alimentación (Auto 1179) y en las medidas estructurales de salud (Auto 1286).

Ahí entra el Mesepp. Creado por el Decreto 147 de 2024 como instancia para articular, formular y evaluar las políticas que superen el ECI, recibió del Auto 085 de 2025 un 'cumplimiento medio', con advertencias: Maicao ha omitido en un comité técnico, reglas decisorias contradictorias, quórum indefinido e incertidumbre sobre la participación wayuú. La pregunta es de periodista, no de fiscal: ¿se convirtió el Mesepp en un instrumento eficaz de transformación territorial o corre el riesgo de ser otra instancia de reuniones, actas y metodologías? La respuesta no está en el número de sesiones, sino en el agua que llega a las

rancherías.

Lo mismo vale para el Plan Estructural de Acción, que no puede ser otro documento institucional sino la hoja de ruta que el Estado le debe a La Guajira: acciones concretas, responsables identificables, metas, cronogramas, fuentes de financiación, indicadores de goce efectivo de derechos, seguimiento y participación real del pueblo wayuú. Hoy el panorama es de construcción inconclusa. En el Auto 1288 de 2025, la Corte constató que las autoridades no reformularon la batería de indicadores como se les ordenó y la remitieron al futuro Plan; sus indicadores actuales, advirtió, miden gestión, no goce efectivo. En diciembre de 2025, la Presidencia titulaba un 84,2 % de avance en el plan de acción; en agosto de 2026, la Corte volvió a calificar como bajo el cumplimiento en agua. La aritmética de la gestión no coincide con la aritmética de la vida. ¿Cuántos planes más necesita La Guajira antes de que uno, por fin, se convierta en un vaso de agua limpia?

El contraste que la visita dejó al descubierto es entre asistencia y garantía. Los carrotaques, mercados, brigadas y jornadas de salud pueden ser necesarios, y nadie serio los descalifica. Pero son respuestas coyunturales: alivian hoy y no garantizan mañana. La garantía de derechos es permanente, verificable y sostenible. El problema no es que existan las ayudas, sino que se conviertan en sus-

tituto de la política estructural, y que la política del anuncio permanente termine siendo la geografía de los compromisos que se repiten.

La inspección de agosto lo confirmó. La Corte halló en Jojoncito, Uribia, un reservorio con signos evidentes de contaminación; comunidades con EPS que no hacen seguimiento a los casos; y un PAE que la Alcaldía de Uribia solo aseguraba hasta octubre. Mantuvo el estándar de 20 litros diarios por persona y dio al Ministerio de Vivienda un plazo improrrogable de tres meses para acreditar agua efectiva para al menos el 66 % de la niñez identificada. Casi una década después de la Sentencia, el país no debería discutir cuántas reuniones se hicieron, sino cuánto cambió la vida de los niños y niñas wayuú.

El gobernador ha dicho que la T-302 "es un mandato para La Guajira y para el país", su Gobierno acompañó la inspección y Riohacha avanzó en caracterizar a la niñez: merece reconocerse. Pero la Corte compulsó copias por incumplimientos de Maicao, Manaure y Uribia en esa caracterización, y en las notas que revisé sobre el empalme, las prioridades del Departamento —vías, alcantarillado, PAE, carrotaques, marina— no incluían de forma visible la T-302, el Mesepp ni el Plan Estructural. Preocupa que el silencio no venga solo de Bogotá. Gobernador y alcaldes deben exigir resultados a la Nación, reclamar recursos, hacer

seguimiento y llegar al Mesepp con resultados, no con fotos.

Y esa respuesta no se escribe desde Bogotá. Los wayuú no son solo destinatarios de ayudas: son un pueblo con autoridades propias, conocimiento ancestral y sistemas normativos, sujeto colectivo de derechos y coautor indispensable de la solución. Un Estado que diseña a distancia para un territorio que conoce de manera insuficiente repite el error de siempre, con mejores presentaciones. Los registros estatales, recuerda Dejusticia, ni siquiera reflejan la gobernanza por clanes.

Por eso, ocho exigencias: rendición de cuentas pública y periódica; indicadores de goce efectivo; presupuesto y fuentes de financiación identificados; participación efectiva y concertada del pueblo wayuú, con veeduría comunitaria; un Mesepp for-

talecido, con reglas claras y resultados medibles; un Plan Estructural formulado y ejecutado; seguimiento en territorio y no solo en Bogotá; y responsables con nombre y cargo. Para articularlo, una mesa trimestral de rendición de cuentas, convocada por la Presidencia y el DNP, con Procuraduría, Contraloría, Defensoría y autoridades wayuú, que informe a la Sala de Seguimiento sin invadir sus competencias.

La verdadera medida de una visita presidencial a La Guajira no son los anuncios, sino la capacidad del Estado de demostrar que, nueve años después de la T-302, los derechos que la Corte reconoció ya se miden en vidas dignas y no en documentos, reuniones y promesas. Mientras tanto, la T-302 seguirá siendo un fallo invisible justo donde más debería verse.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



Gracias por sensibilizarme cada vez más

Luccas Daniel: me enseñas que el futuro es ahora (Mi Adancito preferido)



**Por Fabrina
Acosta - Contreras**
fabrina.acostac@gmail.com

Esta columna es una oda a la esperanza, al amor y a creer que todo puede estar mejor (aunque se piense lo contrario). Entiendo que hay mucho por hablar en esta loca actualidad que vivimos, de política, crisis, tendencias; sin embargo, hoy voy a hablar de la infancia, de su inocencia que tiene el poder de enseñarnos tanto, sin duda, los niños y las niñas son grandes maestros, ojalá la adultez no borrar esos poderes.

Luccas Daniel es el guajirito más amado, es mi sobrino nieto, hijo de mi sobrina Andrea Karina y nieto de mi hermana Mérida Karina, tiene apenas 4 años y nos ha demostrado que nació con una gracia especial y un liderazgo innato.

A su corta edad ha acompañado obras sociales, voluntariados, ha actuado en campañas de comunicación, ha sido rey de la Semana Cultural en su colegio asumiendo con pasión y entrega tal rol, practica natación, baila con una destreza (envidiable), hace parte de la comparsa 'Joselito Carnaval' liderada por el gestor cultural 'Chema' Pinedo en Riohacha y además teje amistades profundas como si trajera activado el ADN de valorar las hermandades elegidas, que su súper abuela Rosa Contreras ha enseñado a todas las generaciones que hemos sido formados por ella.

Luccas Daniel, no eligió el fútbol y nos dejó claro que eso no es lo que le gusta, él es arte, música, tarimas, liderazgo apoteósico, sensibilidad, vida social y cultural en general; rompe modelos a su manera, es sensible con las niñas y queremos que siempre sea así, es querendón y también a veces cascarrabias, eso hace parte del kit.

El con todas sus accio-



Luccas Daniel, mi Adancito más amado, gracias por sensibilizarme cada vez más, cuando besas a tu abuela (Ana).



Ha sido rey de la Semana Cultural en su colegio asumiendo con pasión y entrega tal rol.



nes, me enseña y me impide olvidar que el futuro es ahora, que vale la pena seguir con las acciones de transformación social para dejar un mundo posible para las generaciones que como él, apenas crecen y merecen no enfrentarse a crueldades y desigualdades; él me reconecta con el aquí y el ahora, estoy segura de que ni siquiera lo imagina (porque está ocupado jugando) pero lo logra a plenitud.

De este modo, mi reflexión va encaminada a que nunca olvidemos que

el futuro no es algo lejano, ¡es ahora! y por ello, debemos existir desde la dinámica de deleitarnos este paseo que es más efímero de lo imaginado, además que como humanidad necesitamos no fallarle más a la infancia. Basta de cortar sus alas, matar su inocencia y violentar sus cuerpos (espirituales y físicos).

Luccas Daniel, mi Adancito más amado (mi frijolito), gracias por sensibilizarme cada vez más, cuando besas a tu abuela (Ana) con un amor puro,

cuando miras a tu mamá con una dulzura incomparable, cuando emprendes en el escenario de la pintura replicando el buen ejemplo de tu tío 'Migue' o cuando tejes tertulias con 'Ocha Cotorra' a la altura de dos creativos.

Gracias por sacarme lágrimas de alegría cuando recibo tus fotos y videos triunfantes como nos acostumbras a verte, gracias porque en días donde siento rendirme recuerdo a seres como tú que me inspiran a seguir y a repetirme que por ellos y ellas

vale la pena seguir. Viva cada niña o niño sabio, inocente y poderoso que nos convoca a transitar de la adultez ruda al derecho a la ternura.

Luccas tienes a una tía abuela que lo quiere dar todo, que quiere dejar las mejores huellas en su paso por la tierra, y que por ello generalmente debe estar lejos de su amada Guajira, como resultado de esto se está perdiendo los momentos más especiales de tu infancia, sin embargo, espera estar para ti y para todas las nuevas generaciones que merecen la mejor versión de la humanidad adulta.

Prometo con palabra guajira que siempre estaré para iluminar tu camino y apoyar tus sueños por locos que parezcan, porque a tus alas siempre le pondremos combustible, nunca represión.

Gracias por recordarme que el futuro es ahora, es el instante que tenemos, es la vida líquida que no debemos desperdiciar en vicios adultos que quitan la sonrisa libre, esa que tú tienes y con la cual, nos contagias. Gracias por inspirarme.

Amemos a todas las infancias.



Por Alcibíades Núñez

anuma60@gmail.com

Máximo Rafael Movil Mendoza fue uno de aquellos compositores naturales que hicieron del vallenato una manera de contar la vida. Conocido como 'El Indio de Oro' y 'El cantor de las mujeres', convirtió las labores campesinas, los paisajes guajiros, las relaciones amorosas y las costumbres de su comunidad en canciones que han permanecido en la memoria colectiva.

Nació el 29 de mayo de 1935 en Guamachal, jurisdicción de San Juan del Cesar, La Guajira. Hijo de Máximo Manuel Movil Orcasita y Rosa Hermelinda Mendoza Rodríguez. Desde sus primeros años convivió con su abuela Cornelia Francisca Orcasitas, mujer perteneciente a la etnia wayuú, tejedora de artesanías wayuú. Fue ella quien, sin saberlo, le enseñó a conocer muy bien la naturaleza. Ya que le enseñó a escuchar los cantos de las aves silvestres y los pájaros, el aletear de las mariposas, el murmullo del río Cesar, lo crió entre los tejidos invisibles de la tradición oral y la memoria ancestral, también le contaba historias de su tribu en la Alta Guajira.

Con todo lo anterior la abuela Cornelia, con su sabiduría ancestral, le enseñó muchos elementos que más tarde se evidenciarían en sus cantos y composiciones vallenatas a la naturaleza y el campo. Estas ocupaciones no fueron independientes de su actividad artística; por el contrario, alimentaron una obra profundamente relacionada con la tierra y con la vida cotidiana de las familias campesinas.

Su formación como compositor no tuvo lugar en instituciones académicas. Aprendió observando la naturaleza, los cultivos, los animales, los caminos, las mujeres trabajadoras, las parrandas y las conversaciones entre vecinos. La experiencia fue su universidad y las personas de su entorno entre ellas Hernando Marín Lacouture, Sergio Moya Molina, se convirtieron en los personajes de sus canciones y conformaron 'El Trío de Oro', que se reunían periódicamente con el acordeonero Heriberto Bermúdez y los guitarristas 'Lucho' Gutiérrez y Pablo



Máximo Movil Mendoza, acompañado de su mujer Doralba Oñate.

Su mayor virtud consistía en expresar sentimientos complejos

'El Indio de Oro', memoria y legado de Máximo Rafael Movil Mendoza



A pesar del reconocimiento alcanzado por sus canciones, Máximo Movil permaneció vinculado a San Juan.

Ariza, en el Kiosco Parrandero de José Parodi 'Joseito', donde realizaban las verdaderas parrandas vallenatas con el repertorio de cada uno de ellos. El reconocimiento de su obra comenzó a consolidar-

se durante la década de 1970. Una de sus primeras composiciones grabadas fue 'Mi huerto', interpretada por Jorge Oñate y los Hermanos López. Esta canción reflejaba su cercanía con el mundo rural y

demonstraba su capacidad para transformar una escena sencilla en una historia cargada de emociones. Su consagración llegó con 'Mujer conforme', interpretada por Jorge Oñate y Emiliano Zuleta Díaz. La composición presenta a una mujer campesina que acompaña a su pareja a pesar de las dificultades económicas. Más que una declaración amorosa, constituye un retrato de la vida familiar y de las condiciones sociales de las comunidades rurales de aquella época.

El éxito de la canción fortaleció su reputación como 'El cantor de las mujeres'. La presencia femenina fue constante en su producción: escribió sobre mujeres enamoradas, ausentes, leales, recordadas o idealizadas. Sin embargo, sus personajes femeninos no fueron simples figuras decorativas, pues muchas de ellas trabajaban, esperaban, sufrían y tomaban decisiones dentro de las historias.

Numerosos intérpretes acudieron a su repertorio. Además de Jorge Oñate, sus canciones fueron grabadas por los Hermanos Zuleta, Rafael

Orozco, Juan Piña, 'Beto' Zabaleta, Iván Villazón y otros representantes del vallenato. Entre sus composiciones se encuentran 'Penas de mi tierra', 'Gallo de riña', 'Cecilia Mercedes', 'El firme', 'Presentimiento', 'Aunque sufriendo te olvido', 'El pájaro pescador', 'Mujeres que me dejaron' y 'Viernes cultural'.

La voz de Diomedes Díaz también fue decisiva para difundir su obra. El 'Cacique de La Junta' interpretó canciones como 'El errante', 'Que me mate el dolor', 'Siempre contigo', 'Ni lo intentes', 'Mensaje aventurero' y 'Mi primera novia'. En estas composiciones aparecen temas como el abandono, la separación, el recuerdo de la mujer ausente y la dignidad del enamorado.

Las letras de Máximo Movil se caracterizaron por emplear un lenguaje sencillo, directo y cercano. Esa sencillez no significaba falta de profundidad. Su mayor virtud consistía en expresar sentimientos complejos mediante palabras comprensibles para la gente común y en contar historias completas dentro del breve espacio de una canción.

Una característica especial de su proceso creativo era que no acostumbraba escribir sus composiciones. Las conservaba en la memoria, las cantaba y repetía hasta que otras personas las aprendían. Esta práctica lo vinculaba con la tradición oral de los antiguos juglares vallenatos, pero también hizo vulnerable su legado. Se considera que algunas de sus obras quedaron inéditas o se perdieron porque nunca fueron escritas, registradas ni grabadas.

Aunque el paseo fue uno de sus aires preferidos, también compuso merengues, puyas, sones, tamboras y porros. Esta variedad demuestra que fue un autor versátil, capaz de representar diferentes facetas de la cultura musical del Caribe colombiano.

A pesar del reconocimiento nacional alcanzado por sus canciones, Máximo Movil permaneció vinculado a San Juan del Cesar. Allí desarrolló su vida familiar, donde se desempeñó como obrero, administrador de fincas, aserrador de madera, chofer y observó cómo sus versos viajaban por Colombia interpretados por grandes voces del vallenato. Murió el 4 de enero de 2002, a los 66 años, pero sus composiciones continuaron siendo escuchadas y grabadas.

DNC

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte



La implementación requiere una visión integral

La T-302 no puede volver a empezar

**Por Veeduría Ciudadana
para la Implementación
de la Sentencia
T-302 de 2017**

Nueve años después de emitida la Sentencia T-302 de 2017, la superación del Estado de Cosas Inconstitucional - ECI en La Guajira continúa dependiendo de una condición que atraviesa toda su implementación: la capacidad de las instituciones para actuar de manera coordinada y mantener en el tiempo las decisiones que ya han sido adoptadas.

La Corte estableció que las vulneraciones que afectan a la niñez wayuú tienen causas múltiples y requieren respuestas de distintos sectores y niveles de Gobierno. Por esa razón, el cumplimiento no puede medirse únicamente por las actuaciones de cada entidad, sino por los resultados que produce la acción conjunta del Estado en el territorio.

Los ocho objetivos constitucionales mínimos definidos por la Sentencia, permiten entender esa relación. El acceso al agua, la alimentación, la salud, la movilidad y conectividad, el sistema de información, la transparencia, la sostenibilidad y el diálogo genuino con el pueblo wayuú no funcionan como asuntos independientes.

La falta de agua segura puede afectar la salud y la alimentación, mientras las deficiencias de movilidad pueden dificultar el acceso oportuno a los servicios. Por ello, la implementación requiere una visión integral que permita identificar cómo las diferentes políticas contribuyen conjuntamente a la superación del ECI.

Los criterios desarrollados por la Corte para valorar el cumplimiento y goce efectivo de derechos considerando la existencia de medidas conducentes, sus resultados, su progresividad, sostenibilidad y significación. Esta metodología resulta especialmente importante después de varios años de ejecución, porque permite pasar del registro de actividades a la comprobación de sus efectos.

La inspección judicial realizada en Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao permitió llevar esa evaluación directamente al territorio. El ejercicio ofreció la posibilidad de contrastar



La inspección judicial realizada en Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao permitió llevar esa evaluación al territorio.



Según la Corte, las vulneraciones que afectan a la niñez wayuú tienen causas múltiples.

los informes institucionales con las condiciones encontradas en las comunidades e identificar avances, obstáculos y diferencias entre lo previsto y lo que ocurre en la práctica.

Esta situación adquiere especial relevancia en el actual cambio en el Gobierno nacional. La Sentencia T-302 no pertenece a un Gobierno determinado y sus obligaciones no desaparecen con el relevo presidencial. La transición debe permitir conservar la información acumulada, los compromisos presupuestales, los proyectos en ejecución, las capacidades técnicas y los mecanismos de seguimiento.

También debe identificar con precisión qué está cumplido, qué permanece en ejecución y cuáles son las obligaciones que requieren nuevas decisiones. La modificación de funcionarios y ajustes en

las estructuras administrativas no deberían producir pérdida de memoria institucional ni retrasar procesos que llevan años de desarrollo.

Para el nuevo Gobierno, uno de los principales retos consiste en recibir un mapa claro del estado de implementación de la

Sentencia. Esto supone conocer los compromisos existentes, los indicadores, los recursos asignados, los contratos, los proyectos, las comunidades beneficiarias, los resultados obtenidos y los asuntos pendientes.

También implica mantener los espacios de participación de las autoridades wayuú y garantizar que el diálogo tenga incidencia en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas. La continuidad institucional significa conservar aquello que funciona, corregir lo que presenta dificultades y justificar técnicamente las modificaciones que sean necesarias.

La Corte, por su parte, debe continuar ejerciendo su función de seguimiento sin sustituir las competencias propias de las autoridades encargadas de formular y ejecutar

las políticas públicas. Su papel consiste en verificar que esas actuaciones respondan a los mínimos constitucionales, que los resultados puedan ser comprobados y que los obstáculos identificados reciban respuestas efectivas.

En esa tarea también tienen responsabilidades la Procuraduría, la Defensoría, la Contraloría, las entidades territoriales, las autoridades wayuú y los mecanismos de participación ciudadana. La coordinación institucional solo adquiere sentido cuando se traduce en responsabilidades identificables, información compartida, recursos disponibles, decisiones articuladas y capacidad para corregir oportunamente aquello que no produce resultados.

A las puertas de cumplir una década, la discusión ya no debería concentrarse únicamente en cuántas reuniones se realizaron, cuántos documentos fueron elaborados o cuánto presupuesto fue comprometido, sino en los cambios verificables en el acceso al agua, la alimentación, la salud, la movilidad, la información y la participación.

La transición gubernamental puede servir para ordenar lo avanzado y establecer con claridad lo que permanece pendiente. El desafío consiste en evitar que el cambio de administración en lo nacional se convierta en un nuevo punto de partida y lograr que el cumplimiento de la Sentencia mantenga una misma dirección institucional hasta que puedan comprobarse transformaciones sostenibles en el territorio.

DESTACADO
Para el nuevo Gobierno, uno de los principales retos consiste en recibir un mapa claro del estado de implementación de la Sentencia. Esto supone conocer los compromisos existentes.

Fruto del esfuerzo, la dedicación y el compromiso

La IPSI Sumuywajat de Maicao recibe la certificación internacional de calidad ISO 9001:2015 por Bureau Veritas

En un hito histórico para la salud de la región, la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena IPSI Sumuywajat ha sido oficialmente certificada bajo la norma internacional ISO 9001:2015 por Bureau Veritas, uno de los organismos de verificación y certificación más prestigiosos a nivel mundial.

Esta destacada distinción internacional fue otorgada a sus servicios clave de Medicina Interna, Medicina General, Laboratorio Clínico, Farmacia y Citología, avalando que sus procesos asistenciales y administrativos cumplen con los más altos estándares globales de seguridad, eficiencia y mejora continua.

Un logro que sin duda alguna, ha sido fruto del esfuerzo, la dedicación y el compromiso que en atención de calidad viene prestando la IPSI Sumuywajat a sus usuarios y que los compromete a seguir mejorando cada día con el propósito de continuar con la dignificación de los servicios en salud que siempre la ha caracterizado.

Vale resaltar, que esta acreditación, no es el resultado de un trabajo reciente, sino que es el resultado de más de 24 años de lucha que empezaron cuando la empresaria de



Esta acreditación, no es el resultado de un trabajo reciente, sino que es el resultado de más de 24 años de lucha.



desde sus inicios hasta el día de hoy, convirtieron a la Institución Prestadora de Salud Indígena Sumuywajat en la primera IPS certificada en el departamento de La Guajira.

¿Qué implica el logro de haber obtenido la certificación?

Consolida a la IPSI Sumuywajat como un referente de excelencia en el Departamento. Este logro demuestra que es posible fusionar el rigor de la gestión de calidad global con el respeto profundo por la identidad, los saberes ancestrales y la calidez en la atención integral.

Representa la máxima garantía de confianza. Quienes acuden a los servicios certificados tienen la certeza de recibir una atención segura, oportuna y con procesos vigilados internacionalmente para proteger su vida, haciendo honor a nuestro

principio de ser una "IPSI con sentido humano".

Se traduce en un impacto social directo que eleva el bienestar local. Al fortalecer la red de salud en el municipio con servicios certificados, se genera mayor equidad, tranquilidad familiar y un entorno más saludable para el desarrollo de la población urbana, rural e indígena.

En conclusión, Edgar Paz, director general de la institución destacó que la obtención de la norma ISO 9001:2015 no es una meta final, sino el reflejo de un compromiso inquebrantable con el bienestar del pueblo guajiro, demostrando que la alta calidad médica y la identidad cultural caminan de la mano bajo una atención digna y cercana.

Nota: la IPSI Sumuywajat hace parte de la red prestadora de servicio en salud EPSI Anas Wayuu y EPS Familiar de Colombia.

En Villanueva con una brigada forestal

Defensa Civil fortalece preparación y capacitación para atender incendios forestales en La Guajira

Con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles incendios forestales, la Defensa Civil Colombiana realizó en el municipio de Villanueva una jornada de reentrenamiento práctico dirigida a los integrantes de su brigada forestal.

La actividad estuvo acompañada por Gustavo Adolfo Romero Gómez, director departamental de

la Defensa Civil en La Guajira, quien explicó que estos entrenamientos hacen parte de la política misional de la institución para mantener preparados y capacitados a sus voluntarios frente a situaciones de emergencia.

De acuerdo con Romero Gómez, la jornada corresponde a un proceso de "recobro" o reentrenamiento, luego de una capacitación

teórica desarrollada durante la semana anterior. En esta oportunidad, los brigadistas se trasladaron hacia una zona rural y boscosa de Villanueva para desarrollar ejercicios prácticos relacionados con el control y manejo de incendios forestales.

"Estamos preparando a nuestro personal para que, en el momento en que se presente un incendio forestal, podamos tener un personal capacitado y debidamente equipado", señaló el director departamental.

La Defensa Civil cuenta actualmente en Villanueva con una brigada forestal, cuya capacidad de respuesta permite atender eventuales emergencias tanto en la zona rural del municipio como brindar apoyo a poblaciones vecinas cuando sea requerido.

Romero Gómez destacó además la articulación

que mantiene la Defensa Civil con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Gestión del Riesgo departamental y las autoridades municipales. Explicó que en cada municipio existe un enlace o representante de Gestión del Riesgo con el que se mantiene una coordinación permanente.

El objetivo es que, ante la ocurrencia de un incendio forestal, los voluntarios de la Defensa Civil puedan actuar como primeros respondientes y apoyar a los cuerpos de bomberos de los diferentes municipios del departamento.

Llamado a evitar las quemas

Uno de los principales mensajes entregados durante la jornada estuvo dirigido a las comunidades rurales y, especialmente, a los campesinos que utilizan la

quema como práctica para preparar los terrenos destinados a cultivos.

El director departamental hizo un llamado enfático a no realizar quemas, incluso cuando se trate de residuos vegetales o de prácticas tradicionales como la denominada "socola".

"No quememos", fue la recomendación principal de Romero Gómez, quien explicó que los residuos pueden ser apilados, repicados y dejados para su descomposición natural, evitando así que el fuego pueda salirse de control.

Según el funcionario, un porcentaje importante de los incendios que se registran en diferentes regiones del país está relacionado con este tipo de prácticas.

La Defensa Civil reiteró que la prevención es fundamental para reducir el riesgo de emergencias durante los periodos de altas temperaturas y sequía, por lo que invitó a las comunidades a reportar oportunamente cualquier conato de incendio y evitar acciones que puedan generar fuego en zonas rurales y boscosas.



La Defensa Civil reiteró que la prevención es básica para reducir el riesgo durante periodos de altas temperaturas.

Además habrá una partida de Fontur

Presidente De la Espriella patrocinará el Festival Nacional de Compositores de San Juan del Cesar

El presidente Abelardo De la Espriella se comprometió a título personal a patrocinar la edición 49 del Festival Nacional de Compositores de San Juan del Cesar, La Guajira. Este importante certamen folclórico se llevará a cabo del 10 al 13 de diciembre, en homenaje al trirrey vallenato Alfredo Gutiérrez y al reconocido cantante Silvio Brito.

La decisión responde directamente a la gestión realizada por Álvaro Álvarez, presidente del festival. Al aceptar la propuesta, De la Espriella bromeó con los asistentes sobre el costo de la inversión.



Álvaro Álvarez, expresó su satisfacción por el espaldarazo del presidente de la República.

DESTACADO Este importante certamen folclórico se llevará a cabo del 10 al 13 de diciembre, en homenaje al trirrey vallenato Alfredo Gutiérrez y al reconocido cantante Silvio Brito.

“Ese patrocinio lo doy yo, ¿cuánto necesitas? Párenle bolas al ‘maponazo’ que me va a dar”.

Además del respaldo económico a título personal, la organización del evento confirmó un importante impulso institucional. El Fondo Nacional de Turismo (Fontur) cofinanciará el festival con una partida de 800 millones de pesos, asegurando así una sólida estructura financiera para esta versión del encuentro cultural.

Álvaro Álvarez, expresó su satisfacción por el espaldarazo del presidente de la República.



A través de una rueda de prensa

Festival Vallenato abre la convocatoria para el afiche promocional de la edición del año 2027

La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata presentará oficialmente hoy, en rueda de prensa, la convocatoria nacional para el diseño del afiche promocional de su 60ª edición ‘Rey de Reyes’, programada para el año

2027.

El lanzamiento se llevará a cabo a partir de las 9:00 a. m. en las instalaciones de la Fundación en Valledupar (Carrera 19 Nro. 6 N - 39).

Esta edición despierta una enorme expectativa

en el mundo folclórico, ya que se tratará de una versión especial de ‘Rey de Reyes’, un selecto certamen de altísimo nivel donde únicamente competirán los ganadores de las distintas categorías de años anteriores.

Ya se encuentra disponible para descarga inmediata Julieth Peraza hace historia con su nuevo libro ‘Locos Egregios’ que es #1 Bestseller en EE.UU

Con un debut arrollador, el libro ‘Locos Egregios’, escrito por la gestora cultural Julieth Peraza y el coautor José Luis Bustos, se coronó como el #1Bestseller en Amazon Estados Unidos en su primer día en el mercado.

El texto se consolidó rápidamente como un fenómeno editorial instantáneo al liderar dos categorías clave y alcanzar el podio en una tercera:

#1 en Artes, Cine y Fotografía en Español (USA).

#1 en Ficción Histórica en Español (USA).

#2 en Sociedad y Ciencias Sociales en Español (USA).

Este logro posiciona a la obra en lo más alto del podio digital, conquistando a miles de lectores gracias a una propuesta cargada de identidad, sabor caribeño, rigor académico y riqueza histórica. Con este logro, Julieth Peraza y José Luis Bustos consolidan un importante reconocimiento internacional en el universo literario. A diferencia de las biografías convencionales, ‘Locos Egregios’ es una profunda

exploración psicocultural. A través de la psicología, la historia oral y el ensayo narrativo, la autora reconstruye las psicobiografías de ocho figuras icónicas que transformaron su ‘locura egregia’ en arte universal: Gabriel García Márquez, Diomedes Díaz, Francis-

co El Hombre, Consuelo Araujo Noguera, ‘Juancho’ Polo Valencia, ‘Alejo’ Durán, Jorge Oñate y Gonzalo Arturo “Cocha” Molina. La obra ya se encuentra disponible para descarga inmediata a nivel global a través de la plataforma de Amazon.



Este logro posiciona la obra de Juliet Peraza en lo más alto del podio digital,



La distinción la recibe por liderar el programa de investigación ‘Tejiendo Saberes, Einaa Wakuaipa’.

Tercera Noche de Investigadores Rosalinda Aguilar recibe galardón de la Universidad El Bosque

La Universidad El Bosque entregó reconocimiento a Rosalinda Aguilar Aragón, en representación de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Guajira durante la Tercera Noche de los Investigadores, que se realizó el viernes 18 de septiembre en la ciudad de Bogotá.

Esta distinción la recibe por liderar el programa de investigación ‘Tejiendo Saberes, Einaa Wakuaipa’ al “representar una apuesta institucional de largo plazo para el diálogo de saberes, la co-creación de

conocimiento y el trabajo conjunto con las comunidades y la Universidad El Bosque”.

Este galardón fue entregado en el marco de la firma del más reciente convenio entre la coordinadora general de la Asociación, Rosalinda Aguilar Aragón y la Universidad El Bosque. El cual constituye un gran hito en el que la academia exalta el saber ancestral y la voz de las comunidades indígenas como actores fundamentales en la construcción de soluciones para su territorio.

Se viene trabajando en diferentes líneas Corpoguajira y Max Resource revisan avances de procesos ambientales que desarrollan de manera articulada

Corpoguajira y la empresa Max Resource realizaron una mesa de trabajo para revisar los avances de los procesos que vienen desarrollando de manera articulada en el Departamento.

La reunión estuvo liderada por Samuel Lanao, director general

de Corpoguajira, y Marvin Mosquera, director de operaciones de Max Resource, quienes analizaron las acciones adelantadas y los próximos pasos para continuar fortaleciendo el trabajo conjunto.

En el marco de un Acuerdo de Entendimiento suscrito entre Corpoguajira y Max Resource, se viene trabajando en diferentes líneas orientadas a la conservación de ecosistemas estratégicos y el cumplimiento de sus planes de manejo, así como en la promoción de negocios verdes y emprendimientos sostenibles.

El acuerdo también contempla acciones re-

lacionadas con la gestión y monitoreo del recurso hídrico, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y las alianzas con las comunidades, además

de procesos de educación ambiental y participación comunitaria.

Durante el encuentro también se ultimaron detalles de la Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo, que se realizará los días 23 y 24 de septiembre en diferentes municipios de La Guajira, con el propósito de promover la adecuada gestión y disposición de este tipo de residuos.

Estos espacios de articulación permiten avanzar en acciones concretas para la protección de los recursos naturales, la educación ambiental y la gestión responsable de los residuos en el territorio.



En la reunión estuvo Samuel Lanao, director de Corpoguajira, y Marvin Mosquera, director de operaciones de MR,

Las guayas cruzan el sector

Comunidad de Campo Herrera, Albania, exige podas a Air-e tras incendio por alta tensión



Advierten que la situación es alarmante.

Una preocupante emergencia ambiental sacudió los predios rurales del municipio en las últimas horas. Habitantes de la comunidad indígena de Campo Herrera, en articulación con el concejal Jean Carlos Jiménez, lanzaron un llamado de auxilio urgente a la empresa comercializadora de energía Air-e tras registrarse un incendio forestal.

La conflagración se reportó la tarde del pasado lunes 21 de septiembre de 2026 de forma exacta en la zona boscosa colindante con el río Ranchería, en jurisdicción de Albania, La Guajira.

De acuerdo con el informe de la comunidad, la emergencia se vivió debido a la negligencia de la compañía en el mantenimiento técnico de las redes de alta tensión que salen desde la subestación de Cuestecita hacia el municipio de Maicao.

Los cables y guayas de energía cruzan directamente sobre el sector residencial de la comunidad, donde las ramas de los árboles rozan las líneas eléctricas provocando fuertes cortocircuitos.

INFORMACIÓN DE INTERÉS



AIR-E S.A.S. E.S.P. INTERVENIDA
Departamentos de : ATLÁNTICO, MAGDALENA Y LA GUAJIRA
TARIFAS - RES CREG 031 y 079/97, 119/2007, 173/2011, 180 y 191 de 2014, 036/2015, 015/2018, 104, 010 y 188 de 2020, 024, 078 y 003 de 2021, 101 002/2022, 105 006, 101 028, 501 011 de 2023, Circular CREG 094 de 2023, RES CREG 101 036, 101-057 y 101 067 de 2024 y 101 082 de 2025 y RES MME 40505 de 2025.
Costo Unitario Septiembre de 2026

Costos del mes \$kWh	Generación	STN	PR: (Generación + Transmisión + CPROG)	D: STR SDL	Restricciones (Generación)	Comercialización	CU Mes	COT*
Nivel 1 OR propietario activos	449,0545	43,8332	103,1889	111,6777	9,2154	156,7165	873,6862	21,0521
Nivel 1 propiedad activos compartida				102,0170		156,7165	864,0255	21,0521
Nivel 1 cliente propietario activos				92,3562		156,7165	854,3647	21,0521
A. P Nivel 1				92,3562		156,7165	854,3647	21,0521
SN nivel 2 medido Nivel 1				88,0826		156,7165	850,0911	21,0521
A. P. Nivel 2 censado Nivel 1			32,9191	88,0826		156,7165	850,0911	21,0521
Nivel 2				75,8592		135,6644	746,5458	-
A. P. Nivel 2				75,8592		135,6644	746,5458	-
Nivel 3				28,1329		135,6644	721,7852	-
Nivel 4				15,1184		135,6644	688,1579	-

Cargo Comercialización	C _{m,i}	16,789,68	CU _{m,i}	0	Cv _{m,i}	135,6644
------------------------	------------------	-----------	-------------------	---	-------------------	----------

Estratos	Activos propiedad del OR		Activos propiedad Compartida		Activos propiedad Cliente		Nivel de tensión 2		Nivel de tensión 3	
	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173
1	553,2482	873,6862	544,8854	864,0255	536,5221	854,3647	373,6174	746,5458	361,5100	721,7852
2	691,5607	873,6862	681,1067	864,0255	670,6527	854,3647	442,0691	746,5458	429,0983	721,7852
3	742,6333	873,6862	734,4216	864,0255	726,2100	854,3647	634,5639	746,5458	613,5174	721,7852
4	873,6862	873,6862	864,0255	864,0255	854,3647	854,3647	746,5458	746,5458	721,7852	721,7852
5 y 6	1,048,4234	1,048,4234	1,036,8305	1,036,8305	1,025,2377	1,025,2377	895,8549	895,8549	866,1422	866,1422

Estratos	SN Nivel 2 medido N1		SN Nivel 2		Nivel 3 medido N1		SN Nivel 3	
	0 - CS	>CS	0 - 184	>184	0 - 184	>184	0 - 184	>184
1 - Subnormal	530,3779	850,0911	373,6174	746,5458	511,7128	827,0770	361,5100	721,7852

Costo unitario de prestación del servicio Monomio doble tipo 1 y tipo 2 y Triple Res. CREG 101-028 de 2023

Aplica tarifa para usuarios del sector oficial

Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomio Doble tipo 1		Monomio Doble tipo 2		Monomio triple		
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas
1	2 ó 3	OR	931,54	843,33	860,25	863,30	866,62	851,45	883,68
		Compartida	921,88	833,67	850,59	853,64	856,96	841,78	874,02
		Cliente	912,22	824,01	840,93	843,97	847,30	832,12	864,36
			797,28	724,60	738,65	741,00	743,89	731,25	757,81
	2		772,04	699,35	713,41	715,75	718,64	706,01	718,24
	3		737,10	664,41	737,10	664,41	683,70	671,06	697,62

Tarifa con contribución - Clientes Comerciales e industriales

Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomio Doble tipo 1		Monomio Doble tipo 2		Monomio triple		
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas
1	2 ó 3	OR	1.117,84	1.012,00	1.032,30	1.035,96	1.039,95	1.021,73	1.060,41
		Compartida	1.106,25	1.000,40	1.020,71	1.024,36	1.028,35	1.010,14	1.048,82
		Cliente	1.094,66	988,81	1.009,12	1.012,77	1.016,76	998,55	1.037,23
			956,74	869,52	886,38	889,20	892,67	877,50	909,38
	2		926,45	839,22	856,09	858,90	862,37	847,21	861,88
	3		884,52	797,29	884,52	797,29	820,44	805,28	837,15

* De conformidad con la Resolución CREG 119 de 2007, artículo 11, parágrafo 6, modificado por la Resolución 101 028 de 2023, se publican las tarifas calculadas, incluyendo la variable COT_{m,j,m}.

CU PLENO APLICADO A USUARIOS ESTRATO 4 Y OFICIALES,
CONTRIBUCIÓN RESIDENCIALES 5 Y 6, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROVISIONAL 20%
CONTRIBUCIÓN PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS 10%
NIVELES DE TENSIÓN Nivel I: < 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57,5 kV Nivel IV: >= 57,5 kV
HORARIOS ESTABLECIDOS SEGÚN TARIFAS

Tarifa monomio triple

Horas Máximas: De 9 a 12 y de 18 a 21 horas
Horas Medias : De 4 a 9, de 12 a 18 y de 21 a 23 hor
Horas Mínimas: De 0 a 4 y de 23 a 24 horas

Tarifa monomio doble Tipo 2

Horas Altas: De 9 a 13 y de 18 a 22 horas
Horas Bajas : De 0 a 9 , de 13 a 18 y 22 a 24 horas
Nota: La tarifa incluye la contribución o el subsidio

Tarifa monomio doble Tipo 1

Horas Altas: De 17 a 22 horas
Horas Bajas : De 0 a 17 y de 22 a 24 horas

www.air-e.com



AireEnergiaCo



@Aire_energia



@Aire_energia

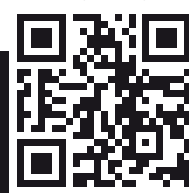


115

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Escanéame



Vigilado
Superservicios

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 174
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 174 del 16 de septiembre de 2026 al señor GERARDO ALFONSO DIAZ MELO con cedula de ciudadanía número 84.028.170 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de cuatro (04) pisos que consta de un (01) apartamento por piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 18 No 140-79, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor GERARDO ALFONSO DIAZ MELO con cedula de ciudadanía número 84.028.170 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de cuatro (04) pisos que consta de un (01) apartamento por piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 18 No 14D-79, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
PARQUEO	59.93
CUARTO OFICIO VARIOS	3.88
CUARTO ASEO	6.58
CUARTO DE BOMBAS	2.45
CUARTO ELECTRICO	3.78
CAMARA DE AIRE	6.69
ESCALERA	8.95
PASILLO	20.82
JARDINERA	8.46
CIRCULACION	9.98
MUROS Y COLUMNAS	11.38
TOTAL AREA CONSTRUCCION PRIMER PISO	142.90

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA	13.97
COMEDOR	13.02
COCINA	12.36
PASILLO	9.88
LABORES	8.15
BALCON 01	5.46
BAÑO 01	1.96
ALCOBA 01	13.70
VESTIER	5.43
BALCON 02	4.02
ALCOBA 02	13.58
ALCOBA 03	14.18
BAÑO 02	3.69
BAÑO 03	3.27
VACIO	0.96
MUROS Y COLUMNAS	18.64
TOTAL AREA CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	142.90

CUADRO DE AREAS TERCER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA	13.97
COMEDOR	13.02
COCINA	12.36
PASILLO	9.88
LABORES	8.15
BALCON 01	5.46
BAÑO 01	1.96
ALCOBA 01	13.70
VESTIER	5.43
BALCON 02	4.02
ALCOBA 02	13.58
ALCOBA 03	14.18
BAÑO 02	3.69
BAÑO 03	3.27
MUROS Y COLUMNAS	18.64
TOTAL AREA CONSTRUCCION TERCER PISO	141.31

CUADRO DE AREAS TERCER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA	
COMEDOR	13.97
COCINA	13.02
PASILLO	12.36
LABORES	9.88
BALCON 01	8.15
BAÑO 01	5.46
ALCOBA 01	1.96
VESTIER	13.70
BALCON 02	5.43
ALCOBA 02	4.02
ALCOBA 03	13.58
BAÑO 02	14.18
BAÑO 03	3.69
VACIO	3.27
MUROS Y COLUMNAS	18.64
TOTAL AREA CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	141.31

CUADRO DE AREAS USO COMUN	
SEGUNDO,TERCER Y CUARTO PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
ESCALERA	8.95
PASILLO	6.05
TOTAL AREA	15.00

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	142.90
AREA CONSTRUIDA PISO 1	142.90
AREA CONSTRUIDA PISO 2	157.27
AREA CONSTRUIDA PISO 3	156.31
AREA CONSTRUIDA PISO 4	156.31
AREA TOTAL CONSTRUIDA	612.79
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	

INDICE DE CONSTRUCCION	428.82%
INDICE DE OCUPACION	109.00%

Que, en su lindero OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL

DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora MARIA INES PLATA JIMENEZ, mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 56.056.178 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio ha solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Carrera 4 N° 20A-47, Lote N° 760, Manzana N° 47, Urbanización “Doce de Octubre”, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca -La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de veinte metros (20.00mts), con el Lote N° 759, Manzana N° 47. Urbanización “Doce de Octubre”, de propiedad del Municipio de Fonseca.

SUR: una extensión de veinte metros (20.00mts), calle 21 en medio, predios de La Iglesia Pentecostal Unida Internacional de Colombia y el Barrio ocho (8) de Enero.

ESTE: una extensión de diez metros (10.00mts), predios de Julio Alberto Montes Frías.

OESTE: una extensión de diez metros (10.00mts), carrera 4 en medio, con el Lote N 723, Manzana N° 43. Urbanización “Doce de Octubre”, de propiedad de Herederos de Marelvis Argote Peralta.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:
columnistas@diariodelnorte.net

DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

Se desconoce la identidad de los lesionados

Dos jóvenes resultaron heridos en accidente de tránsito en la vía Papayal – Barrancas

En horas de la noche del domingo se registró un accidente de tránsito en la vía que comunica del corregimiento de Papayal hacia el municipio de Barrancas, donde dos jóvenes, un hombre y una mujer, resultaron heridos cuando se desplazaban en una motocicleta y habrían sido impactados por un vehículo, según las versiones preliminares.

Hasta el momento se desconoce la identidad de los lesionados, sin embargo, se pudo establecer por algunos de los testigos que se acercaron a auxiliarlos, que el joven fue quien sufrió graves heridas tras el impacto. Al parecer sufrió una grave fractura en una de sus piernas. Del otro vehículo involucrado se desconocen mayores detalles.

Al lugar del accidente llegaron paramédicos en ambulancias quienes prestaron los primeros auxilios y fueron trasladados a un centro médico en el municipio de Barrancas, al sur de La Guajira, mientras que, la moto



Al lugar del accidente llegaron paramédicos en ambulancias quienes prestaron los primeros auxilios.

en la que se trasladaban quedó totalmente dañada, informaron algunos de los testigos del accidente.

Asimismo, en el sitio se hicieron presentes las autoridades competentes quienes procedieron a la recolección de evidencias y labores de vecindario para determinar el modo, tiempo y circunstancia en

que ocurrió este accidente de tránsito en la vía nacional al sur de La Guajira.

De igual forma, las autoridades hacen un llamado a los conductores a tomar las medidas necesarias y cumplir las normas de tránsito para evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de sus acompañantes.

Con diferentes actividades recreativas y deportivas

Policía Nacional fortalece el acercamiento con la comunidad en Barbacoa, zona rural de Riohacha

En el corregimiento de Barbacoa, la Policía Nacional en articulación con las especialidades de Policía Comunitaria, Protección a la Infancia y Adolescencia, Carabineros y Protección Ambiental y el Grupo de Incorporación, desarrolló una jornada de acercamiento y prevención con la comunidad.

Durante la actividad se generaron espacios de integración y participación ciudadana, especialmente con niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector, mediante un campeonato relámpago de fútbol, jornadas de pintucaritas, bailes y cantos infantiles.

Asimismo, en el marco de la celebración del mes del Amor y la Amistad, se entregaron premios, detalles y regalos a los participantes y a la comunidad, como una muestra de cercanía y reconocimiento a su participación en estas actividades.

La jornada se desarrolló en un ambiente de sana convivencia, alegría e integración, promoviendo valores como el respeto,

la tolerancia, la solidaridad y el trabajo en equipo, al tiempo que permitió fortalecer los vínculos entre la institución y la ciudadanía.

“Estos espacios nos permiten estar más cerca de nuestras comunidades, escuchar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes y compartir con ellos en escenarios diferentes al servicio cotidiano. Queremos que la comunidad vea en su Policía una institución cercana, comprometida y dispuesta a trabajar de manera conjunta por la convivencia y la seguridad”, señaló el teniente coronel Héctor Gerardo

Daza Narváez, comandante del Departamento de Policía La Guajira (encargado).

El oficial agregó que “la prevención también se construye desde la confianza, el diálogo y la participación. Por eso continuaremos llevando estas jornadas a los diferentes sectores del departamento, fortaleciendo los lazos con la ciudadanía y promoviendo espacios seguros para nuestras familias”.

Con estas acciones, la Policía Nacional reafirma su compromiso de trabajar de manera cercana con las comunidades.



Advierte la Policía que la prevención también se construye desde la confianza, el diálogo y la participación.



En el barrio Ramón Deluque

Capturan a un hombre con varias dosis de cocaína y marihuana en el municipio de Hatonuevo

En desarrollo de las actividades de patrullaje, registro y control adelantadas por la Policía Nacional en el municipio de Hatonuevo, fue capturado un hombre de 23 años, señalado de incurrir presuntamente en el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 10 con carrera 14, sector La Ceiba, del barrio Ramón Deluque, donde uniformados de la Zona de Atención en coordinación con el Grupo de Operaciones Especiales (Goes), observaron a un ciudadano que, al notar la presencia policial,



El ciudadano fue capturado y se le dieron a conocer sus derechos como persona detenida

DESTACADO Uniformados de la Zona de Atención en coordinación con el Grupo de Operaciones Especiales (Goes), observaron a un ciudadano que, al notar la presencia policial, habría intentado huir.

habría intentado huir y arrojó una bolsa transparente a un costado de la vía.

Al verificar el contenido de la bolsa, los uniformados encontraron envolturas plásticas tipo ziploc con clorhidrato de cocaína, además de cigarrillos artesanales de marihuana.

Ante estos elementos, el ciudadano fue capturado y se le dieron a conocer sus derechos como persona capturada. Posteriormente, fue trasladado y puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación para continuar con el proceso judicial correspondiente.

En el marco de las actividades de patrullaje, registro y control que adelanta la Policía Nacional en el municipio de Fonseca, lograron la captura de un hombre requerido por orden judicial por el delito de receptación.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 14 con carrera 18, barrio El Centro, cuando los uniformados realizaban labores de control y verificación a establecimientos abiertos al público. Durante la intervención a un ciudadano que salía de un establecimiento comercial, se realizó la consulta de antecedentes mediante dispositivo PDA, estableciendo que presentaba un requerimiento judicial vigente.

Presentaba una orden judicial vigente

Cae en Fonseca un sujeto requerido por la justicia para cumplir condena por receptación

Tras ampliar la información con unidades de la Sijín, se confirmó la existencia de una orden de captura emitida por el Centro de Servicios Judiciales 1 de Bucaramanga, Santander, dentro de un proceso judicial por el delito de receptación, con el propósito de cumplir condena.

Ante esta situación, los uniformados procedieron a materializar la captura y dar a conocer al ciudadano los derechos que le asisten como persona

capturada. Posteriormente, fue trasladado al municipio de San Juan del Cesar para adelantar las actuaciones correspondientes ante la Fiscalía General de la Nación y ser puesto a disposición de la autoridad judicial solicitante.

La Policía Nacional continuará desarrollando acciones de control y verificación de antecedentes, con el propósito de fortalecer la seguridad y tranquilidad de los habitantes de La Guajira.



La persona fue trasladada a San Juan del Cesar para adelantar las actuaciones correspondientes.

Con acompañamiento de la Policía Nacional

Albania refuerza su seguridad con participación activa de la comunidad

Con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y promover la participación activa de la comunidad en asuntos de seguridad y convivencia, la Policía Nacional en coordinación con la Administración municipal de Albania desarrolló un

encuentro de articulación con presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

La actividad se llevó a cabo en el Parque La Locomotora, donde se socializó el proyecto para la implementación de cámaras de vigilancia y

alarmas comunitarias en diferentes barrios del municipio, herramientas que buscan apoyar la prevención y fortalecer la capacidad de reacción ante situaciones que puedan afectar la tranquilidad de los habitantes.

Durante el encuentro,

unidades de Policía Comunitaria también destacaron la importancia de fortalecer las zonas seguras y mantener una comunicación permanente entre los líderes comunitarios, las autoridades locales y la Policía Nacional, como parte de

las acciones orientadas a construir entornos más seguros.

En la jornada participaron el secretario del Interior, Seguridad y Convivencia de Albania, el comandante de la Estación de Policía Albania, unidades de Policía Comunitaria y representantes de las Juntas de Acción Comunal, quienes ratificaron su disposición de continuar trabajando de manera coordinada en beneficio de la comunidad.

La Policía Nacional continuará acompañando estos espacios de participación ciudadana y fortaleciendo el trabajo con las autoridades municipales y las comunidades, bajo el propósito de consolidar entornos de convivencia y seguridad en el municipio de Albania.



La Policía Nacional socializó el proyecto para la implementación de cámaras de vigilancia.



Se encuentra bajo observación médica

Hombre de 31 años resultó herido en ataque a bala en el barrio Montes de Oca de Maicao

En horas de la noche del domingo 20 de septiembre un nuevo hecho violento sacudió al municipio de Maicao, cuando un hombre resultó herido de dos impactos de bala en medio de un ataque sicarial, informó una fuente policial que atendió el caso.

La víctima responde al nombre de Eder Cristian Molina Ochoa, de 31 años de edad, quien, según el reporte oficial, presentó dos impactos de bala en su humanidad que lo dejaron herido, mientras



El hombre herido fue llevado de urgencia hasta un centro clínico para recibir atención médica oportuna.

que, se desconoce la identidad de la persona que le propinó los disparos.

El ataque a bala se registró aproximadamente a las 9:45 de la noche del domingo en la calle 19A con carrera 3E del barrio Montes de Oca, en el municipio fronterizo de Maicao, de donde fue auxiliado y llevado de urgencia hasta un centro clínico para recibir atención médica oportuna.

Tras ser ingresado al centro clínico, los galenos informaron a los miembros de la Policía Nacional

que el hombre presentaba dos impactos de bala, heridas que no revistieron gravedad, por lo que se encuentra estable y bajo observación médica.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) quienes procedieron a los actos de urgencia y recolección de evidencias, material probatorio y labores de vecindario para poder determinar el móvil de este hecho violento y la identidad del sujeto que disparó.

En la vía que comunica a Santa Marta con La Guajira

Sujetos armados quemaron dos busetas urbanas en la Troncal del Caribe

Una gravísima alteración del orden público sembró el pánico total en la capital del Magdalena en la tarde de ayer lunes 21 de septiembre de 2026, luego de confirmarse que delincuentes encapuchados interceptaron e incineraron dos vehículos de transporte público sobre el eje vial nacional.

El violento asalto criminal se registró de forma exacta a la altura del puente del barrio 11 de Noviembre, sobre la Troncal del Caribe que comunica a Santa Marta con el departamento de La Guajira.

De acuerdo con las averiguaciones realizada por este medio de comunicación, individuos fuertemente armados con

pistolas y fusiles detuvieron la marcha de los dos automotores. Bajo amenazas de muerte directas, los criminales obligaron a los conductores y a las decenas de pasajeros a descender de forma violenta de las carrocerías.

Acto seguido, los sujetos cruzaron las busetas en la mitad de la calzada para bloquear el tránsito vehicular, les rociaron combustible y les prendieron fuego, provocando inmensas columnas de humo negro que se alcanzaban a divisar desde los diferentes barrios aledaños.

El problema de orden público incluyó además la retención técnica de un tractocamión para atravesarlo en la vía nacional

y asfixiar por completo la movilidad del sector. Por fortuna, no se reportan personas lesionadas ni víctimas mortales, pero los usuarios de las carreteras tuvieron que correr hacia los matorrales para resguardarse del ataque.

Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios arribaron de forma prioritaria al kilómetro de la emergencia para extinguir las llamas que consumieron los automotores por completo.

Paralelamente, contingentes armados del Ejército y patrullas de la Policía Nacional desplegaron un operativo blindado de asalto urbano en el sector con el fin de asegurar el perímetro vial y reabrir el paso de vehículos.



Los sujetos cruzaron las busetas en la calzada para bloquear el tránsito vehicular, les rociaron combustible.

Delincuente quedó registrado en video cuando hurtaba un celular en centro comercial de Riohacha

En un video de cámaras de seguridad de una tienda de comida en el centro comercial Suchiimma mejor conocido como 'Metro', en Riohacha, quedó registrado el momento en que un sujeto hurtó un teléfono celular mientras el personal se encontraba descuidado y de manera sigilosa tomó el equipo móvil y huyó del lugar.

El hecho ocurrió en la feria de comida del reconocido centro comercial, cuando el hombre vestido de negro, gorra vinotinto y un bolso negro se acerca al mostrador y toma la carta del menú, en ese momento espera para pasar la mano y tomar el celular sin que nadie se diera cuenta de su acción delictiva.

Los propietarios y admi-

nistradores de los diferentes negocios de este reconocido centro comercial hacen un llamado para que la vigilancia sea más estricta con el fin de evitar situaciones delictivas dentro de estos espacios, además, hacen un llamado a

los comerciantes de los otros locales a estar más atentos y si notan algo inusual actuar de manera inmediata.

"Es lamentable que esta clase de hechos se presenten en estos sitios que deberían ser más seguros,



Un sujeto hurtó un teléfono celular mientras el personal se encontraba descuidado.

En las estribaciones de la Sierra Nevada

Cierran la vía Santa Marta-Riohacha por combates entre el Ejército y 'Los Pachenca'

Habitantes de la comunidad de Calabazo reportaron presuntos enfrentamientos armados entre unidades del Ejército Nacional y miembros de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (Acsn), grupo conocido como 'Los Pachenca', en la parte alta de la Sierra Nevada de Santa Marta.

De acuerdo con las versiones de vecindario conocidas, la misma población civil tomó la de-

terminación prioritaria de cerrar temporalmente el tránsito vehicular sobre la vía nacional que comunica a Santa Marta con Riohacha.

La medida fue adoptada como una acción de precaución urgente express para proteger la vida de los conductores frente a la crítica situación de seguridad en las carreteras.

Residentes del sector aseguraron que durante la tarde se han observado helicópteros militares sobrevolando los cerros y que desde varios puntos se escuchan fuertes detonaciones y ráfagas de fusil, lo que desató el pánico colectivo en las barriadas.

Hasta el momento no existe un pronunciamiento oficial de los altos mandos institucionales, por lo que los funcionarios judiciales y de policía avanzaban en la verificación técnica del sector.